

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
4.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

-A las 15:42 h, se inicia la sesión.

-(Grabación empezada)

La señora PRESIDENTA.- ...ser la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del período anual de sesiones 2024-2025.

Verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Secretaria técnica, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes presidenta, congresistas, vamos a proceder con el registro de asistencia.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Presente.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Presente, buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Presente, la congresista Infantes.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña.

La congresista Acuña deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alcarraz (); congresista Bellido () .

La congresista Alcarraz, de igual manera presente a través del chat de la sesión.

Congresista Ciccía.

Congresista Ciccía presente, en el chat de la sesión.

Congresista Cueto (); congresista Doroteo () .

La congresista Julón, deja constancia de su asistencia en el chat de la sesión.

De igual manera, el congresista Bellido.

Congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista López (); congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Martínez, presente.

El señor GONZA CASTILLO (PL)..- Gonza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Presente, el congresista Martínez, el congresista Gonza y el congresista Cueto.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP)..- Monteza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Buenas tardes, congresista Monteza, registro su asistencia.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP)..- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Buenas tardes, congresista Moyano.

Congresista Portalatino (); congresista Tello.

La congresista Portalatino, deja constancia de su asistencia en el chat de la sesión; de la misma manera la congresista López.

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP)..- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Presente, el congresista Varas.

Congresista Yarrow (); congresista Zeta () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Buenas tardes, congresista Yarrow, le registro su asistencia.

Congresista Zeta () .

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Llamo nuevamente señorita presidenta, a los congresistas que no han dado respuesta.

Congresista Tacuri (); congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Tello (); congresista Zeta () .

Son 16 congresistas presentes.

Cuenta usted con el *quorum* de reglamento, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretaria técnica.

Siendo las tres y cuarenta y dos minutos, del martes primero de octubre del 2024, de manera semipresencial en el hemiciclo de Raúl Porras, y a través de la plataforma Teams del Congreso de la República, y contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Como primer punto de agenda, se consulta la aprobación del Acta de la tercera sesión ordinaria del 17 de septiembre del 2024.

Si no hay observación, se dará por aprobada.

No existiendo observaciones, ha sido aprobada por unanimidad.

Como segundo punto de agenda, tenemos la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica, sírvase dar cuenta de los documentos ingresados, remitidos y de los proyectos de ley.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, señores congresistas, se debe informar que se ha remitido con la agenda la relación de los documentos enviados y recibidos por la comisión al 27 de septiembre de 2024. Copia de la documentación se encuentra a disposición de los señores congresistas que así lo requieran.

Asimismo, se da cuenta del ingreso de los siguientes Proyectos de Ley: El 8932/2024 CR, que propone la ley que deroga el Decreto Legislativo 1620, decreto legislativo que modifica el Decreto

DOCUMENTO DE TRABAJO

Legislativo 1280 y que crea la entidad de administración de recursos de empresas de agua potable y alcantarillado.

El segundo Proyecto de Ley es el 8997/2024-CR, que propone la ley que regula los estacionamientos preferenciales, para vehículos ocupados por embarazadas, personas adultas mayores y familias con niños menores de un año.

Es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, se ha dispuesto el estudio de los proyectos de ley ingresados, así como la remisión de los pedidos de opinión a las instituciones competentes.

Como siguiente punto de agenda, tenemos la estación Informes.

INFORMES

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, quiero informar que mediante oficio 117/2024-2025 CVCR, hemos dado respuesta al pedido formulado por el congresista Darwin Espinoza, respecto a la conformación de un grupo de trabajo.

El documento remitido al despacho congresal se acompaña el oficio del Oficial Mayor, respecto a la aplicación del artículo 34 del reglamento del Congreso de la República en la conformación de los grupos de trabajo al interior de las comisiones.

Informe semana de representación en temas de la Comisión de Vivienda.

Señores congresistas, quiero informarles que en la última semana de representación he venido trabajando con el objetivo de dar viabilidad a diferentes problemáticas del sector.

En ese sentido, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo en el sector Parque Porcino en Ventanilla, Callao, con participación del gobierno local, regional, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de establecer los mecanismos y garantizar el inicio del proyecto de agua potable en beneficio de dicho sector.

Ahora bien, estando a puertas de la inauguración del Mega Puerto de Chancay, realicé una visita con el objetivo de conocer *in situ* sobre proyectos de inversión pública destinadas al saneamiento básico en la ciudad de Chancay.

En ese sentido, resulta lamentable que el Ejecutivo, actualmente, no ha encaminado proyectos destinados a mejorar los servicios de agua y desagüe en Chancay. Si bien se viene elaborando el plan de desarrollo urbano, creemos que no es suficiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, el viernes pasado me reuní con dirigentes y pobladores de Jicamarca y Manchay, quienes solicitaron se priorice el dictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 1210/2021, sobre formalización de predios, autógrafa que fue observada por el Ejecutivo.

Por último, estimados colegas, se está realizando las coordinaciones pertinentes, a fin de realizar la primera sesión descentralizada en el departamento de Piura, el 16 de octubre del 2024. En este sentido, se les hará llegar en forma oportuna la invitación.

Dado que hemos priorizado este departamento, que tiene como agenda prioritaria el proyecto de los 94 asentamientos humanos, pobladores, que no cuentan con acceso al agua potable y alcantarillado, además de ser una de las regiones que ha sido más afectadas y/o golpeadas por el fenómeno del Niño.

Si, algún congresista tiene algo que informar. No habiendo más... adelante, colega infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias señora presidenta, muy buenas tardes, queridos colegas.

Bueno, para ser corto y breve, nosotros tuvimos un terremoto en el año 2021, con más de 250 familias damnificadas, de las cuales se construyeron las viviendas o mini viviendas, hechas de material de aluminio, que se llaman los módulos de vivienda. Solamente de las 250 familias damnificadas que se quedaron sin vivienda, sin terreno, sin nada, se fueron a vivir a un estadio, de la cual fueron reubicadas 98. Pero por la falta de agua y luz en el lugar donde pusieron estas viviendas, no pueden habitar, es insostenible el calor y las familias han decidido no ir a vivir en este lugar.

Señora presidenta, yo quisiera que usted tomara en cuenta que hemos hecho un pedido anterior, que la comisión de Vivienda haga su sesión descentralizada en Amazonas, Bagua Grande. ¿Por qué motivo? Para que vean la realidad cómo viven estos pobladores, y lo otro, es que sepan y conozcan la problemática que cada tres días hay "media hora de agua potable" entre comillas, que tampoco es agua potable y las familias tienen que consumir aguas de los canales de los ríos, agua altamente contaminada. No es posible, señora presidenta, que a estas alturas del siglo XX nosotros sigamos con problemas del agua. Necesitamos que se reactive el Proyecto de Ley 5545, que acá el señor ministro dijo que lo iba a revisar, pero hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta.

Necesitamos, le pido, señora presidenta, que la comisión descentralizada se realice en Amazonas, Bagua Grande, para que el ministro conozca, *in situ*, cómo vivimos en este siglo XX. Gente que fue sacudida por un terremoto que, actualmente se

DOCUMENTO DE TRABAJO

encuentra desprotegida, sin agua, sin luz, sin ningún beneficio, y lo peor de todo, una población de Bagua Grande, con más de 50 mil pobladores, que no cuentan con agua potable y tienen agua de tres a cuatro días, solamente media hora.

Agradeciéndole, señora presidenta, por su atención. Esperamos que la comisión descentralizada de Vivienda se realice en Amazonas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Gracias, colega, estamos tomando nota. Justamente, les estoy solicitando al equipo técnico de esta comisión, que la siguiente descentralizada, colega vicepresidenta de esta comisión, se va realizar en Bagua, Amazonas.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). - Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Como siguiente punto, tenemos la estación pedidos.

Pedidos

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP). - La palabra presidente. La palabra, presidenta había levantado la manito ahí en el virtual.

La señora PRESIDENTA. - No se ve la manito. Adelante, colega.

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP). - Gracias, presidenta. Saludos del congresista Varas a todos los colegas congresistas que se encuentra presentes.

Presidenta, para informar tres puntos desde mi región Ancash. Durante la semana de representación que tienen que ver directamente con el tema del agua.

Presidente, en la provincia de Casma, donde viven 35 mil pobladores, desde el año 2012 tienen dos pozos o lagunas de oxidación. Lagunas que realmente vienen rebalsando y que, bajo un convenio, utilizan los canales de regadío de los hermanos agricultores, y esto está ubicado en Tabón, en la provincia de Casma. Esto se iba a hacer un petar, presidenta. Estas lagunas, debo de precisar, que funcionan desde el año 1991 y sufren de manera permanente los rebalses, por ello es de que, en el año 2012, mediante un acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad Provincial de Casma, acuerdan hacer un petar, una planta de tratamiento para aguas residuales. Pero desde esa fecha acá, presidenta nada funciona. Hubo un adelanto económico dentro del costo del presupuesto que estaba valorizado en doce millones, casi un promedio de 47%, pero que de manera sistemática los alcaldes de esta provincia de Casma, no le han dado un buen

DOCUMENTO DE TRABAJO

uso a este dinero dado por el Ministerio de Vivienda. Tal es así que a la fecha unas pozas que se iban a hacer en las pampas de Tortugas, cómo pozos de oxidación, lagunas de oxidación, realmente ya no funcionan y la red tendida, también está en deterioro. Tal es así que se evaluó por un equipo técnico y se determinó que esto no era viable.

Sin embargo, el Ministerio de Vivienda exige a la municipalidad provincial para que haga una reformulación del expediente técnico, por saldo de obra. ¿Qué saldo de obra van a hacer ahí, presidenta, si ya no es viable? Puesto que, aparte de ello, ya se hizo una evaluación técnica y realmente no había las condiciones necesarias. Por ello, presidenta, sabiendo de que este es un foco de contaminación y atentado para la salud pública, no permite realmente seguir tendiendo las redes de servicios de agua a otros centros poblados, como es Villa Hermosa, que está localizado en la provincia de Casma, debido a que, si no, estas sobrecargas de agua van a rebalsar estas pozas de oxidación.

Por ello, presidenta, yo voy a formalizar el pedido de que se convoque al ministro de Vivienda, así como al alcalde de la provincia de Casma, para poder buscarle una solución a éste gran problema de salud pública, el atentado contra los hermanos agricultores y, sobre todo, presidenta de no tener un saneamiento, realmente de calidad a nuestros hermanos de la provincia de Huarmey.

El segundo punto, presidenta, tiene que ver con el tema del consumo de agua y la presencia de los metales pesados, como el arsénico en otra provincia de mi región como es Huarmey.

En la provincia de Huarmey, en el puerto de Huarmey y 9 de octubre, son localidades donde se tomaron exámenes, presidenta para informar a todos los colegas. Se tomaron exámenes en sangre de 200 pacientes, (2) saliendo casi el 90% sobre los valores positivos, o sea, entre 5 a 10 veces los valores normales del arsénico presente en la orina de los pacientes más vulnerables, hablo de niños y mujeres gestantes.

Producto de esto en la provincia de Huarmey, ya este informe que le digo es ya casi del año pasado, donde de esa fecha acá el Ministerio de Salud no atiende de manera adecuada y óptima a estos pacientes intoxicados, puesto que los únicos lugares para el manejo de intoxicaciones por metales pesados se encuentran en el Instituto Nacional del Niño, asimismo, como en el Hospital Cayetano Heredia en la ciudad de Lima. Ya entenderá, presidenta, de que trasladar un paciente del interior del país a la ciudad de Lima resulta costoso, amenazante para su salud mental, y a la fecha, actualmente la gente de esa localidad del puerto de Huarmey tiene que verse obligada a comprar bidones de agua que venden por 12 soles. Ya imaginémonos cuánto le hemos sumado de

DOCUMENTO DE TRABAJO

presupuesto familiar, sabiendo que, actualmente en el país pasamos por un tema de escasez económica.

Pero esto, sin embargo, presidenta, quiero dejar constancia de que, según las denuncias que vienen recogiendo por parte de los ciudadanos, porque me vengo reuniendo de manera permanente con ellos, ellos aducen que desde que hubo la presencia de una de las mineras más grandes del Perú, como es Antamina, se ha generado este problema de la contaminación. Pero estamos en investigación para buscar la fuente de contaminación, porque es el manejo normal y, cómo médico, debo de opinar.

Primero, se tiene que ver cómo se evalúan los pacientes de una manera óptima.

Y segundo, no exponerlos a la fuente de contaminación que si deseas, si la fuente de contaminación ya depende del Estado peruano, ¿de qué manera tendría que actuar?

Pero, sin embargo, el 90%, de esa localidad a la fecha, con exámenes realizados por el Ministerio de Salud han salido positivos.

Para finalizar presidenta, el tercer punto.

El día miércoles 25, del mes de septiembre en la provincia del Santa, se movilizó una gran cantidad de personas, ciudadanos, y el sector agrario.

La finalidad es la siguiente:

Hacer una movilización y una protesta debido a que rechazando el Decreto Ley 1280, por este decreto ley, donde nosotros desde el Congreso también se votó a favor, pero, sin embargo, es lesivo para los intereses ciudadanos, puesto que concesiona con camino a la privatización del agua.

Asimismo, también porque las aguas del río Santa resultaron también con exámenes probados por el ANA con resultado de metales pesados. Por ello, es que ellos se movilizaron y es para informar sobre las medidas de protesta que están tomando de esta localidad de mi región Ancash.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega. Su pedido será incluido en orden del día para que se someta a votación.

Como siguiente punto, tenemos la estación pedidos, si algún congresista desea formular un pedido.

No habiendo pedidos, pasamos al Orden del Día.

DOCUMENTO DE TRABAJO

ORDEN DEL DIA

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP).— Presidenta, si me permite, el pedido que yo he generado no creo que necesite irse a votación. Estoy pidiendo que se le convoque al ministro y al alcalde de la provincia de Casma. La finalidad es para tratar el tema del petar que a la fecha no es viabilizado. Esa es la invitación que estoy pidiendo, presidenta, con todo respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.—La invitación de un ministro, colega congresista, requiere de un acuerdo de comisión. Entonces, ahorita, en este instante, como primer punto de orden del día, vamos a someter a votación su solicitud de citar al ministro de Vivienda y Construcción aquí a la comisión.

Secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se consulta, presidenta, el pedido del congresista Varas, a fin de que la comisión invite al ministro de Vivienda para tratar la problemática de Casma expuesta por el señor congresista.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri (); congresista Acuña.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri, a favor. Congresista Acuña (); congresista Alcarraz (); congresista Bellido ().

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Alcarraz, vota a favor, en el chat de la sesión.

Congresista Bellido (); congresista Ciccía (); congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor el congresista Cueto.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Ciccía, a favor, en el chat de la sesión.

Congresista Gonza (); congresista Julón.

La congresista Julón, a favor, en el chat de la sesión.

De igual manera el congresista Ciccía.

Congresista López ().

A favor, la congresista Acuña, en el chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza (); congresista Moyano ().

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Monteza, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor, Moyano.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Moyano.

Congresista Portalatino (); congresista Tello (); congresista Varas (); congresista Yarrow.

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP).— Varas, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Varas.

A favor, congresista Yarrow.

Congresista Zeta.

Llamo nuevamente a quienes no han dado respuesta, rápidamente:

Congresista Bellido (); congresista Doroteo (); congresista Espinoza ().

El congresista Bellido, a favor, en el chat de la sesión.

Congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista López (); congresista Portalatino (); congresista Tello () y congresista Zeta ().

Son 14 votos a favor, por unanimidad de los presentes, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.- Gracias, secretaria técnica.

Por unanimidad se aprueba el pedido del congresista, Elías Marcial Varas, para la citación del ministro de Vivienda a la comisión.

Secretaria técnica, en el pedido, también está la asistencia de un alcalde.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Correcto presidenta.

La invitación a alcaldes no requiere votación, acuerdo de la comisión.

La SEÑORA PRESIDENTA.- Ok. Gracias.

Una pequeña interrupción, quisiera saludar a los alcaldes el día de hoy, presentes en la comisión.

Contamos con la presencia de la alcaldesa de Luyando, Huanuco Irene Salas; también la presencia de la alcaldesa de San Pablo de Pillao, Delia Verde Ponce; la presencia del alcalde de la Municipalidad Distrital de Ayauca, Yauyos el señor Ricardo Paucar; la presencia del alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmana, Cañete el señor Regis Pomalaya; como también la presencia del alcalde de la Municipalidad provincial de Yauyos Diomides Dionisio.

Muchísimas gracias, por su asistencia.

Continuando el Orden del Día, como primer punto, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 8727/2024-CR, que propone la Ley que declara interés nacional y necesidad pública la priorización de proyectos para garantizar el abastecimiento de agua y saneamiento para uso poblacional en la región Arequipa, a cargo del congresista Alex Paredes.

Damos la bienvenida y dejamos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes, a fin de que exponga los principales alcances de su propuesta de ley.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Gracias presidenta, buenas tardes y por su intermedio, el saludo correspondiente a la

vicepresidenta, secretario congresista Williams y a los que están conectados a través de la vía virtual. Solicito autorización para presentar PPT.

Proyecto de Ley 8727/2024-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la priorización de proyectos para garantizar el abastecimiento de agua y saneamiento para uso poblacional en la región Arequipa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 1. Objeto de ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la priorización de proyectos de inversión para garantizar el abastecimiento de agua y saneamiento para uso poblacional en Arequipa.

El artículo 2. La siguiente, por favor.

Finalidad, la primera finalidad, es mitigar los efectos de la erosión y sedimentación en la represa Aguada Blanca.

La segunda, es asegurar la capacidad de almacenamiento de agua en la región.

La tercera finalidad, es implementar soluciones de infraestructura hidráulica y verde.

La cuarta, dar soluciones de infraestructura hidráulica para garantizar el represamiento y distribución de agua potable. La quinta, implementar soluciones de infraestructura para recolección y tratamiento de aguas residuales servidas.

Artículo 3. Prioridad presupuestal.

Los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Desarrollo Agrario y Riego; y de Economía y Finanzas, así como el gobierno regional de Arequipa y gobiernos locales involucrados, deberán coordinar para priorizar en sus presupuestos la asignación de recursos para la construcción de infraestructura hidráulica y verde, para garantizar la sostenibilidad del sistema de represas en las áreas vulnerables a la erosión, así como sistemas de almacenamiento, tratamiento, distribución y recolección de agua potable y saneamiento.

Artículo 4. Implementación de medidas complementarias.

En primer lugar, la evaluación técnica mediante barimetría de las demás represas del sistema Chili regulado, incluyendo el fraile, para ver su capacidad y detectar sedimentación.

Implementación de infraestructura verde en áreas vulnerables a la erosión.

Captación de agua del acuífero de Sumbay.

Desarrollo de proyectos adicionales como línea de conducción de aguas turbinadas, reservorios portátiles y habilitación de pozos privados de agua subterránea.

Desarrollar proyectos de represamiento, almacenamiento, tratamiento, distribución y recolección de agua potable y saneamiento para la región Arequipa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 5. Limitación al uso de los recursos.

Los recursos que se destinen a la construcción de proyectos

para garantizar el abastecimiento de agua y saneamiento para uso poblacional en la región Arequipa y las medidas complementarias no podrán derivarse para fines distintos a los especificados en la presente ley, bajo responsabilidad de las autoridades competentes.

Artículo 6. Supervisión y fiscalización.

La Contraloría General de la República y las entidades competentes supervisarán y fiscalizarán el cumplimiento de la presente ley, asegurando su correcta aplicación, evitando cualquier desviación de los recursos asignados.

Disposiciones complementarias transitorias.

Única. Implementación de mecanismos presupuestales

En el marco de la declaración de interés nacional y de necesidad pública establecida en la presente ley, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Arequipa, dentro del ámbito de sus competencias, implementarán los mecanismos presupuestales necesarios para financiar los proyectos de infraestructura de represamiento, almacenamiento, tratamiento, distribución y recolección de agua potable y saneamiento para la región Arequipa y las medidas complementarias, asegurando su correcta aplicación y supervisión.

Exposición de motivos, fundamentación.

Este proyecto de ley busca enfrentar la crisis hídrica en Arequipa grabada por la erosión y sedimentación de la represa Aguada Blanca. La iniciativa propone soluciones sostenibles para garantizar el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento, mejorando la calidad de vida y el desarrollo regional.

Antecedentes

La cuenca Quilcachili, fuente principal de agua para Arequipa, está en riesgo. Sedapar gestiona el suministro de agua potable en la región, pero las represas y fuentes subterráneas requieren mejoras urgentes para asegurar la sostenibilidad hídrica.

La propuesta de ley está fundamentada en varios aspectos claves.

Seguridad hídrica, la construcción de nueva infraestructura hidráulica, como la represa Asta de Venado, y la implementación

DOCUMENTO DE TRABAJO

de medidas de infraestructura verde, son esenciales para garantizar la capacidad de almacenamiento y la calidad de agua en la región Arequipa.

Salud pública: el acceso al agua potable y al saneamiento adecuado son fundamentales para la salud pública.

Esta ley asegura que se tomen medidas para recolectar y tratar las aguas residuales, protegiendo así la salud de la población.

Desarrollo sostenible. La ley promueve el desarrollo sostenible al priorizar proyectos que no solo abordan las necesidades actuales de agua y saneamiento, sino que también consideran los impactos a largo plazo del cambio climático y el crecimiento poblacional.

Proyectos de inversión (3)

Saneamiento en Arequipa, Sedapar. Descripción, represa de uso exclusivo para consumo en la población a ser utilizado en forma permanente. Un presupuesto referencial de doscientos treinta y seis millones ochocientos mil soles.

Aguas subterráneas de Sumbay: consiste en la ejecución de captación de aguas subterráneas a ser utilizadas únicamente en caso de emergencia, de tal forma que permite el suministro de agua a la población en caso de emergencia o desastre.

Presupuesto y referencial por determinar

Fuentes subterráneas en Arequipa metropolitana: consiste en la captación de agua mediante la ejecución de pozos en Arequipa. Si bien no es posible abastecer a la población con una continuidad de 24 horas, permitirá abastecer a la población en caso de emergencia o desastre, con un presupuesto referencial de doce millones quinientos mil soles.

Finalmente, línea de conducción de Charcani V.

Consiste en la ejecución de una línea de conducción desde la descarga de agua turbinada de la central Charcani V hasta la captación del Petap Miguel De La Cuba Ibarra. Esto permitirá captar agua para su tratamiento, que no presente material de arrastre que ocasiona la suspensión de servicios de producción de agua potable, con un costo referencial de treinta y cinco millones.

Impacto de la vigencia de la norma sobre legislación nacional

La vigencia de esta norma tendrá efectos significativos en la legislación nacional, principalmente en la priorización y asignación de recursos para proyectos de infraestructura

DOCUMENTO DE TRABAJO

hidráulica y verde. Se espera que esta ley impulse la implementación de políticas más estrictas y coherentes en la gestión de recursos hídricos, promoviendo una mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. También fortalecerá el marco regulatorio existente, asegurando una supervisión y fiscalización más rigurosa de los proyectos de agua y saneamiento.

Análisis costo beneficio.

El análisis costo beneficio de la propuesta de ley revela que, pese a la alta inversión inicial necesaria, los beneficios a largo plazo superarán con creces los costos. Esto incluyen mejoras en la salud pública, sostenibilidad ambiental, crecimiento económico y prevención de futuros gastos por escasez de agua.

Vinculación con las políticas de estado del acuerdo nacional. Esta ley se vincula estrechamente con los principios del acuerdo nacional, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Al garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento adecuado, esta ley contribuye a la equidad social y la inclusión, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible para todos los peruanos. También fortalece el compromiso del país con los objetivos de desarrollo sostenible, demostrando un enfoque proactivo y responsable hacia la gestión de recursos hídricos.

Presidenta, agradezco a la comisión la oportunidad de exponer este Proyecto de Ley 8727 y espero que siga el tratamiento que el reglamento del Congreso de la República le estipula. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA..- Gracias, colega congresista.

Si algún congresista quisiera intervenir o hacer un comentario, no habiendo intervenciones, agradecemos la participación del congresista Álex Paredes.

A continuación, vamos a recibir la sustentación del Proyecto de Ley 8733/2024-CR, que propone la ley que declara la necesidad pública e interés nacional, la ejecución de la obra, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Desaguadero, distrito de Desaguadero, Chucuito, Puno, a cargo del congresista José Williams.

Congresista Williams, le damos la bienvenida a esta sesión y lo dejamos en el uso de la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS)..- Gracias, señorita presidenta, por su intermedio, saludo a los congresistas y a las autoridades de las municipalidades presentes aquí, como al señor

DOCUMENTO DE TRABAJO

Héctor Sarmiento, alcalde del distrito de Desaguadero, que también se encuentra con nosotros.

Le solicito autorización para poder pasar un PPT.

La señora PRESIDENTA.— Por favor autorizado el PPT.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Si lo pueden agrandar, por favor, o ¿ese es el tamaño?

Gracias, señorita presidenta.

En efecto, éste es un proyecto de ley que está destinado a la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Desaguadero, distrito de Desaguadero, Chucuito, Puno. Es un distrito de frontera con la hermana República de Bolivia y tiene una particularidad importante que la voy a citar en el contenido de la presente exposición.

Como conocemos, el recurso del agua es fundamental para el desarrollo socioeconómico de los pueblos, particularmente de aquellos que se encuentran en vías de desarrollo o alejados de las grandes ciudades. Tener agua y también alcantarillado es tener una vida digna, es una condición previa también para poder alcanzar otros derechos.

La siguiente, por favor.

La Organización Mundial de la Salud establece en un programa conjunto de la UNICEF y cita que por lo menos hay dos mil millones de personas en todo el mundo que beben agua que puede estar expuesta a la contaminación.

Bien, en ese sentido, o próximamente se encuentra el distrito de Desaguadero. Desaguadero queda, cómo lo podemos ver ahí en esa proyección, que solamente está la parte final, al sur de Puno, al suroeste del Perú y limita también con Desaguadero de Bolivia. O sea, es un lugar importante porque esa es nuestras fronteras. Se encuentra 3800 metros sobre el nivel del mar, que es también la altitud del lago Titicaca.

El crecimiento de la población de Desaguadero, señorita presidenta, señores congresistas, ha sido acelerado los últimos años, en particular el año 2022, en razón a todos los movimientos comerciales que se han dado.

Desaguadero vive principalmente del comercio, del comercio entre Perú y el comercio con Bolivia. Hay una gran cantidad, un flujo considerable de comercio; y, asimismo, también de la agricultura. El 71.8% de la población pertenece al ámbito urbano y el 28.2% al ámbito rural. No obstante, tiene carencias con

DOCUMENTO DE TRABAJO

algunos servicios básicos. El agua y el desagüe son uno de ellos, además de la electricidad, pero me estoy refiriendo solamente al agua y el desagüe porque es vital. Teniendo agua y desagüe, se pueden ir escalando y consiguiendo otros beneficios, pero sin ese bienestar es sumamente difícil. Resulta insuficiente, ya que, solamente el 44.5% cuenta con el servicio de agua y el 34.5% con el servicio de desagüe. Y esto se está dando en una población que se encuentra en la frontera, y que debe ser de atención del gobierno, del Ejecutivo, y también del Congreso, por cuanto es política de Estado, el desarrollo de las ciudades que se encuentran en frontera.

El siguiente, por favor.

Aunado a lo que estoy citando, la principal actividad del distrito -como cité- es el comercio, y también la vida agropecuaria.

En cuanto al servicio de agua potable en el distrito de Desaguadero, se viene prestando el servicio a través de la empresa municipal provincial Puno.

El agua potable beneficia a la población urbana, solamente en el 62% de las viviendas y no está cubierta particularmente, en los lugares más marginales de la ciudad, pero en el ámbito rural solamente el 7.9% tiene agua instalada por red pública.

Siguiente.

Por su parte, en cuanto a los servicios de saneamiento, la cosa está aún peor. En este distrito, el problema es deficitario, obviamente, dado a que el 31% de las viviendas del sector urbano no cuentan con este servicio, el 31% no cuenta con este servicio y en el ámbito rural el 55%, tampoco cuenta con este servicio.

La siguiente, por favor.

Por lo que acabo de señalar, señorita presidenta, señores congresistas, en los párrafos precedentes se citó y pongo en vuestro conocimiento que hace un tiempo atrás se desarrolló en el distrito de Desaguadero, la obra denominada ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Desaguadero, en Chucuito, puno. Esto se hizo mediante una licitación pública, la número 002/2013.

Sin embargo, no se ejecutó, no se ejecutó la resolución del contrato por lo siguiente: conforme a la Resolución de Alcaldía número 315A de 2017 y del 29 de septiembre de ese mismo año, 2017, la entidad resolvió el contrato de ejecución de la obra. Aquí está el problema, por la causal demora de quienes ganaron la licitación, esto es por la acumulación máxima de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación de cargo del

DOCUMENTO DE TRABAJO

contratista. O sea, el contratista falló, hubo problemas de corrupción y fue, por lo tanto, retirado cómo corresponde y conforme a ley. En esta línea, esta obra se encuentra paralizada. Por lo que es necesario que el Poder Ejecutivo la priorice y se continúe con los trabajos en aras de garantizar los derechos básicos de la población.

Tuve la oportunidad, señora presidenta, señorita presidenta, estar en el lugar y ver lo que quedan de las instalaciones y una buena parte de ellas pueden ser rescatadas. Son costosas, la inversión que se tendría que hacer es menor por cuanto quedan todavía instalaciones, sobre todo, aquellas que tienen que ver con el agua tratada o las aguas servidas. Entonces, es una inversión necesaria para evitar que se pierda lo que se llegó a construir y que se encuentra en la posibilidad de ser recuperado.

Esta obra, además de resolver problemas de acceso a servicios básicos, va a contribuir significativamente a la salud pública y al sostenimiento y al desarrollo sostenido de la ciudad, obviamente porque se encuentra en frontera.

Entonces, la importancia de la necesidad de contar con agua potable y saneamiento significa, entre otros aspectos, garantizar, señores, la salud y la vida de las personas. Así cómo el cuidado del medio ambiente y, obviamente fortalecer la economía del lugar y poner las pautas como para que de ahí se pueda mejorar el desarrollo del distrito de frontera. Constituye pues, un beneficio que traduce en la salud y bienestar de los ciudadanos. Estos sistemas, señores, son los encargados de hacer, los que quedan cómo cité, y que pueden ser todavía puestos en funcionamiento, sirven, me refiero al alcantarillado, a los servicios que hacen que funcione el alcantarillado, hacer que desaparezcan o se transformen las aguas, las aguas servidas.

En lo que se refiere a costo, beneficio del proyecto de ley, eso, obviamente, no tiene costo, porque es un proyecto de carácter declarativo, pero que sí pretende llamar la atención de la comisión en primer lugar, y luego del Ejecutivo por la condición de este distrito ser, de que este distrito se encuentre en frontera. Es un distrito pujante, es un distrito al cual llegan turistas del sur de Sudamérica, y por el cual también salen numerosos hacia Bolivia o posteriormente por esa ruta hacia Argentina o Chile. No irroga gastos, cómo dije, ya que esta obra estuvo presupuestada y también fue priorizada por el Poder Ejecutivo. Me consta que estuvo la ministra de Vivienda, la señora Hania Pérez de Cuéllar, visitó el desaguadero y también se solidarizó con el problema y ofreció la ayuda para poder solucionar el problema.

Pasamos a la última parte, por favor, donde dice propuesta Finalmente señora presidenta, en el marco de la declaratoria de

DOCUMENTO DE TRABAJO

necesidad pública e interés nacional, se solicita a la Presidencia del Consejo de Ministros, vía este proyecto declarativo, adoptar las acciones correspondientes de priorizar la ejecución de la obra que se hace referencia en el artículo anterior.

Esto es, obviamente, por ser un lugar importante, estar en fronteras, un distrito pujante, y que requiere, como todo Puno, el apoyo del gobierno y del Legislativo.

Gracias, señora presidenta. Señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega congresista.

También aprovecho a saludar al alcalde del Distrito de Desaguadero de Puno, al señor Héctor Sarmiento Huayta, aquí presente en la comisión. **(4)**

Colega, gracias por la sustentación. Desde la comisión, en coordinación con el equipo técnico, previa revisión de las respuestas de los pedidos de opinión se tomará en cuenta para su respectivo estudio.

Se concede el uso de la palabra si es que algún congresista quisiera hacer algún comentario.

No habiendo comentarios, agradecemos la exposición brindada por el congresista José Williams.

A continuación, damos paso al pedido del congresista Pasión Dávila, para que la comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo el pase del Proyecto de Ley 1582/2021 CR, que propone la ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la atención inmediata para la mitigación del riesgo inminente del centro poblado de Chango en el distrito de Chacayán, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

Señores congresistas, mediante oficio 254/2024-2025, el congresista Pasión Dávila, solicita el pase a esta comisión para estudio y dictamen del Proyecto de Ley 1582/2021-CR, decretado a las comisiones de Agraria y de Descentralización.

Cabe precisar que la comisión de Agraria ha aprobado el dictamen de inhibición del conocimiento del proyecto de ley. Sobre el pedido, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Secretaria Técnica, sírvase consultar el sentido del voto respecto al pedido.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

DOCUMENTO DE TRABAJO

De acuerdo, presidenta.

Presidenta y señores congresistas, se va a consultar el pedido formulado por el congresista Pasi3n D3vila, a fin de que la comisi3n acuerde solicitar al Consejo Directivo el pase a la comisi3n para estudiar directamente el Proyecto de Ley 1582/2021 CR.

Congresista Amuruz.

La se1ora AMURUZ DULANTO (AP-PIS)..- A favor.

La SECRETARIA T3CNICA..- A favor, la congresista Amuruz.

Congresista Infantes.

La se1ora INFANTES CASTA1EDA (FP)..- Abstenci3n.

La SECRETARIA T3CNICA..- Abstenci3n.

Congresista Tacuri (); congresista Acu1a.

El se1or TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri a favor.

La SECRETARIA T3CNICA..- El congresista Tacuri, a favor.

La congresista Acu1a, a favor en el chat de la sesi3n.

Congresista Alcarraz (); congresista Bellido ().

Congresista Alcarraz, a favor en el chat de la sesi3n.

Congresista Cicc3a (); congresista Cueto.

El se1or CUETO ASERVI (HYD)..- A favor.

La SECRETARIA T3CNICA..- A favor.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza ().

La congresista Jul3n, a favor en el chat de la sesi3n.

Congresista L3pez (); congresista Mart3nez().

A favor el congresista Espinoza, en el chat de la sesi3n.

Congresista Mart3nez (); congresista Monteza.

A favor, la congresista Monteza.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Tello y la congresista Portalatino votan a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Varas (); congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Yarrow.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Moyano, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeta ().

Llamo nuevamente los señores congresistas que no han dado respuesta al primer llamado:

Congresista Bellido (); congresista Ciccía.

El congresista Bellido a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Doroteo (); congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gonza, a favor.

Congresista López (); congresista Martínez (); congresista Varas (); congresista Zeta.

Son trece votos a favor y dos abstenciones por mayoría presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias secretaria técnica por...

El señor ...— Congresista

La señora PRESIDENTA.— Considerado su voto.

El pedido ha sido aprobado por mayoría.

Seguidamente, vamos a continuar con el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4519/2022-CR, 4670/2022 y 7862/2023-CR, que propone la ley que modifica la ley 27829, ley que crea el Bono Familiar Habitacional. A fin de fortalecer la protección de los derechos de los beneficiarios.

Señores congresistas, antes de iniciar el debate del predictamen, contenido en la agenda, solicito a la secretaria técnica dar lectura a los principales alcances del proyecto del dictamen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.- De acuerdo, presidenta.

Presidenta, el dictamen acumula por conexión temática tres proyectos de ley: el 4519 de la congresista Digna Calle; el 4670 del congresista Alejandro Soto y el 7862 de la congresista Karol Paredes.

Y con texto sustitutorio plantea la ley que modifica la Ley 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional, a fin de fortalecer la protección de los derechos de sus beneficiarios.

Los proyectos parten de la constatación del problema estructural que significa el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, no sólo en el Perú, sino en general en América Latina y en otros países.

El dictamen identifica que las políticas habitacionales de distintos países del mundo establece que el principal instrumento de financiación para los hogares corresponde a la asignación de un bono o subsidio, el cual es entendido como un aporte estatal sin cargo de restitución que se entrega por una sola vez a los hogares más vulnerables para que accedan a una vivienda nueva, mejoren la existente o construyan una solución habitacional en un lote o terraza de su propiedad, como en el caso del Perú se lleva a la práctica a través del Bono Familiar Habitacional.

Sin embargo, los proponentes identifican espacios de mejora en la regulación del Bono Familiar Habitacional que, en su ley base, tiene una antigüedad de 22 años y que pueden fortalecer la protección de los derechos de los beneficiarios, que se resumen en los siguientes alcances.

En primer lugar, mejorar la transparencia y publicidad relacionada a la información del programa y la asignación del bono familiar habitacional. En dicho aspecto, el texto sustitutorio plantea incorporar expresamente cómo principio del bono familiar habitacional la publicidad de los procedimientos de asignación de dicho bono.

En la misma línea, la fórmula legal plantea establecer la obligación del Fondo Mi Vivienda de proveer información a los ciudadanos de manera transparente, actualizada y oportuna, considerando que se ha identificado debilidades al respecto.

Asimismo, se dispone la aprobación del texto único ordenado de la Ley 27829 para favorecer el conocimiento de la norma entre los operadores y, especialmente, entre los beneficiarios, lo que contribuirá, además, con la seguridad jurídica, considerando que la Ley 27829, como se ha señalado, tiene varias modificaciones a lo largo de sus más de 20 años de vigencia, algunas de las cuales se efectúan en normas que tratan otras materias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En segundo lugar, se establece que corresponde al Fondo Mi Vivienda, como administrador del Bono Familiar Habitacional, iniciar el proceso judicial de recuperación de dicho bono frente al incumplimiento en la construcción de la vivienda de interés social y ante la imposibilidad de recuperación inmediata del bono familiar habitacional, así como aplicar sanciones al desarrollador inmobiliario, promotor y entidad técnica por incumplimiento de sus obligaciones en el marco del bono familiar habitacional. Ambos mandatos no se encontraban expresamente contenidos en la ley, generando un vacío que perjudicaba especialmente a los beneficiarios del bono.

Finalmente, en tercer lugar, se dispone la restitución de la elegibilidad para los beneficiarios.

Esta situación se presentará cuando, iniciado el proceso judicial de recuperación del bono familiar habitacional por incumplimiento del desarrollador inmobiliario, promotor, entidad técnica o garante, o declarado el inicio del procedimiento de liquidación de la entidad del sistema financiero y de seguros que afianzó el proyecto, o iniciado el proceso de ejecución del patrimonio fideicomitido, se restituye a la condición de elegible de los beneficiarios del bono familiar habitacional del programa Techo Propio, permitiéndoles aplicar, de ser el caso, a cualquier modalidad de otorgamiento del bono familiar habitacional, exceptuando los de la condición de previo elegible.

Cabe precisar que, respecto a esta última disposición, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento expresó opinión favorable debido a que se constata en la realidad que, frente a un incumplimiento por parte de los terceros en el proceso, distintos al beneficiario, y por causa no imputable de este último, los destinatarios del bono familiar habitacional se vean impedidos de poder adquirir nuevamente la condición de elegibles, lo cual genera una situación de exclusión indebida.

Presidenta, congresistas estos son los principales elementos contenidos en el dictamen. Gracias.

La SEÑORA PRESIDENTA.— Colegas congresistas, con el presente dictamen se les otorga argumentos a los beneficiarios del Bono Familiar Habitacional, por ello es importante, según la recomendación de esta comisión, aprobar el presente dictamen. Iniciamos el debate del predictamen, para ello damos uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Adelante, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí, gracias, señorita presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente, quería hacer una consulta, si este bono familiar es abierto en el sentido de que se puede aplicar en cualquier zona o está orientada a las zonas, digamos, que tienen diferentes posibilidades económicas.

La señora PRESIDENTA.— Está dirigido a la población con escasos recursos económicos.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Ok, perfecto, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Culminadas las intervenciones. Secretaria Técnica, sírvase consultar el sentido del voto respecto al predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

De acuerdo, presidenta.

Se va a consultar la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4519, 4670 y 7862, que propone la Ley que modifica la Ley 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional, a fin de fortalecer la protección de los derechos de sus beneficiarios.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña (); congresista Alcarraz ().

La congresista Acuña a favor, a través del chat.

Congresista Tacuri, en sala, a favor.

Congresista Alcarraz (); congresista Bellido (); congresista Ciccía (); congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor el congresista Cueto.

La congresista Alcarraz, vota a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Doroteo ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Yarrow, expresa su voto a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista Julón ().

A favor, el congresista Espinoza, a través del chat de la sesión. De la misma manera la congresista Julón y el congresista Bellido.

Congresista Ciccía, también a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista López.

Congresista López, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez (); congresista Monteza.

A favor, la congresista Monteza.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Moyano.

Gracias.

Congresista Portalatino (); congresista Tello (); congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Abstención, el congresista Varas. Congresista Zeta ().

Congresista Portalatino el sentido de su voto, por favor.

Congresista Zeta ().

A favor, la congresista Portalatino, a través del chat.

Llamo nuevamente presidenta, a quienes no han dado respuesta:

Congresista Doroteo (); congresista Gonza (); congresista Martínez (); congresista Tello (); congresista Zeta ().

Son quince votos a favor y una abstención.

Por mayoría, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias secretaria técnica. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, cómo último tema, tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7899/2023-CR Y 7911/2023, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes.

Colegas, antes de iniciar el debate, la secretaria técnica procederá con la lectura de los aspectos principales del dictamen. Adelante secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.- De acuerdo presidenta. (5)

Antes, por favor, presidenta, dejar constancia de los votos de los congresistas Tello y Zeta a través del chat de la sesión en el dictamen precedente.

Presidenta, congresistas, el dictamen acumula los proyectos de ley 7899 del congresista Waldemar Cerrón y 7911 del congresista Héctor Ventura.

El dictamen, además de las opiniones recibidas, considera que, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, las comisiones son grupos de trabajo especializados de congresistas cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública.

Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia.

Los proyectos de ley plantean la declaración de necesidad pública de medidas de atención y remediación de la contaminación de las aguas del río Tumbes, aspectos que por función y mandato legal corresponden a los órganos del Poder Ejecutivo adscritos al sector agricultura y riego, en tanto que se trata del manejo de recursos hídricos y no de saneamiento.

Se debe precisar que ambas iniciativas legislativas y otras de similar naturaleza ingresadas en periodos anteriores se encuentran también bajo la competencia de la Comisión Agraria como comisión principal o ya han sido dictaminados por dicho grupo de trabajo.

Adicionalmente, esta comisión de Vivienda y Construcción no tiene entre sus competencias pronunciarse sobre aspectos de descontaminación, remediación, o gestión de recursos hídricos.

En consecuencia, en atención al principio de especialidad, se recomienda que la Comisión no se aboque al estudio de temas que invadan competencias que corresponden a otras comisiones

DOCUMENTO DE TRABAJO

ordinarias del Congreso, correspondiendo recomendar por ello, de conformidad con el artículo 70, literal C del Reglamento del Congreso de la República, la inhibición de la Comisión sin emitir pronunciamiento de fondo.

Cabe precisar finalmente que los dos proyectos de ley han sido remitidos, como se ha señalado a la Comisión Agraria, como comisión principal. Uno de los cuales se encuentra a la fecha ya dictaminado de manera favorable en dicha comisión, resultando conveniente por economía procesal, que la comisión se inhiba de dictaminar, a fin de facilitar la celeridad del debate por el Pleno del Congreso, del dictamen aprobado por la Comisión Agraria. Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, secretaria técnica.

Señores congresistas iniciamos el debate del predictamen, para ello damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase a consultar el sentido del voto respecto al predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Presidenta y señores congresistas, se va a consultar la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 7899 y 7911, que propone la inhibición de la comisión.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- A favor.

Congresista Infantes(); congresista Tacuri.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .- Infantes a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- A favor, la congresista Infantes y el congresista Tacuri.

Congresista Acuña(); congresista Alcarraz ().

La congresista Acuña vota a favor en el chat de la sesión.

Congresista Bellido.

Congresista Bellido a favor a través del chat.

Congresista Ciccía (); congresista Cueto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Cueto; y la congresista Alcarraz, a través del chat de la sesión; de igual manera, el congresista Ciccía.

Congresista Doroteo (); congresista López, a favor.

Congresista Espinoza (); congresista Gonza(); congresista Julón ().

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Julón y el congresista Gonza, a favor. Julón y Gonza a favor.

Congresista Espinoza, a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor el señor Martínez.

Congresista Monteza.

A favor, congresista Monteza.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello (); congresista Varas.

Congresista Tello, a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Yarrow.

El señor VARAS MELÉNDEZ (CD-JPP).— Varas, a favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor el congresista Varas y la congresista Yarrow.

Congresista Zeta.

Congresista Zeta, a favor a través del chat.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

Consignado su voto.

Llamo nuevamente a los señores congresistas, que no han dado respuesta.

Congresista Moyano, acaba de expresar su voto, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Portalatino.

A favor la congresista Portalatino, a través del chat de la sesión.

Son 20 votos a favor.

Por unanimidad, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, secretaria técnica.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Si algún congresista tuviera alguna observación, lo puede expresar en este momento. De lo contrario, el pedido se daría por aprobado.

No habiendo oposición, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Habiendo concluido la atención de los asuntos agendados, siendo las 4 y 44 minutos, se levanta la sesión agradeciendo su participación.

Gracias.

-A las 16:44 h, se levanta la sesión.